



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 287-2025-MDH

Huanchaco, 15 de julio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO;

El Informe N° 126-2025-SGEDI-GDIS/MDH de fecha 15 de julio del 2025, solicita el reconocimiento a connotados educadores del Distrito de Huanchaco por su labor realizada en los alumnos de cada institución educativa en homenaje a la celebración del "Día del Maestro Peruano", con 04 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Artículos que reconocen a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el alcalde es la representante legal de la Municipalidad de acuerdo a la normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como titular del pliego, tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las leyes de la República, conforme a lo establecido en el número 6) del artículo 20° del mismo cuerpo legal;

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece en el literal p del artículo 41° que los profesores tienen derecho a reconocimiento por parte del estado, la comunidad y los padres de familia, de sus méritos en la labor educativa;

Que, mediante Informe N° 126-2025-SGEDI-GDIS/MDH de fecha 15 de julio del 2025, solicita el reconocimiento a connotados educadores del Distrito de Huanchaco por su labor realizada en los alumnos de cada institución educativa en homenaje a la celebración del "Día del Maestro Peruano";

Por las consideraciones expuestas y en el uso de las atribuciones conferidas en el Art. 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO

Expresar el Reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a nombre del pueblo de Huanchaco, al **LIC. CAPA PERALTA KATIA PAOLA**, Docente de la Institución Educativa **IE. 81766 LAS LOMAS**, del Distrito de Huanchaco, por su importante labor y significativa contribución en favor de la educación del Distrito, la Provincia, de la Región y del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Archivo/SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE